

RESOLUCION No. 88-2-2-104603

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986, ratificada por la Resolución No. ADM-88397 del 25 de agosto de 1988:

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 22 de septiembre de 1988, se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía JUAN MARCET CIA. LTDA.;

QUE el señor Jorge Marcet Alujas, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Dr. Jorge Negrón Fischer, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.88-1064-IL del 22 de junio de 1988,

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-88-627 del 4 de noviembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía JUAN MARCET CIA. LTDA., por NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en ciento ochenta participaciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000014

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 88-2-2-1 184603

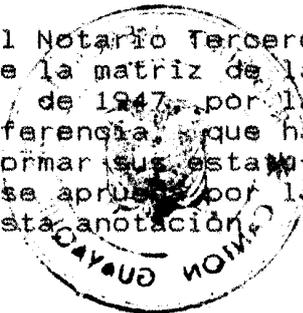
COMPAÑIA NAVIDA JAVIERA, CIA. LTDA.

ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y, siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 18 de septiembre de 1947, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 NOV. 1988

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

WML.cdo.
DL.RMA.
Exp.#21824-47

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,
Queda inscrita esta Resolución de fojas 45.951 a 45.952, Número
12.739 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.453 del

Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos o
chenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,
Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.600, 566
y 1.454 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta i sie
te, mil novecientos cincuenta i tres y mil novecientos sesenta
i tres, respectivamente; a foja 1.934 del mismo Registro, de mil
novecientos sesenta i seis; y, a foja 8.706 de igual Registro -
Mercantil de mil novecientos setenta i seis, al margen de las corres
pondientes inscripciones.- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil -
novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



8891 NOV 80

...
...
...
...
...